

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 185

Fecha: 05/12/2019

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante                    | Demandado                               | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |                      |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|---|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120080014400 | Ejecutivo        | VLADIMIR BEJARANO SOLIS       | MUNICIPIO DE ATRATO                     | Auto ordena correr traslado SUST.523-CORRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR LQA PARTE EJECUTANTE, POR EL TERMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G .DEL P., UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO, PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER.   | 04/12/2019 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120170007000 | Ordinario        | JORGE ELIECER FLERES          | LA EMPRESA CHOCOANA DE MINAS            | Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1019-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO   | 04/12/2019 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120180019800 | Ordinario        | MARIA IBETH MOSQUERA BEJARANO | COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.    | Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1018-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ALLEGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUADERNILLO DE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL, FIJESE EL DIA 20 DE ENERO DE 2020 A LAS 2:00PM PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO   | 04/12/2019 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120190002200 | Ordinario        | EUSEBIA MARIA MURILLO CASAS   | ADM INISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES | Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1016-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ,, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE EPROCESO ORDINARIO LABAORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR EUSEBIA MARIA MURILLO CASAS CONTRA COLPENSIONES, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE  | 04/12/2019 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120190014100 | Ordinario        | TERESA DE JESUS LOZANO TERAN  | PORVENIR Y COLPENSIONES                 | Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1017-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABAORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA TERESA DE JESUS LOZANO TERAN Y OTRAS, CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ALLEGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUADERNILLO DE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CON 9 FOLIOS Y 1CD, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE | 04/12/2019 | 0     | <a href="#">Ver.</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante  | Demandado  | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |                      |
|-------------------------|------------------|---|--|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120190017800 | Ejecutivo        | WILSON LAGACHA CAICEDO  | DEPARTAMENTO DEL CHOCO   | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.522-FIJAR EL DIA 29 DE ENERO DEL 2020 A LA HORA 9:00AM, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA CON EL FIN DE RESOLVER EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO   | 04/12/2019 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120190024200 | Tutelas          | PROCURADURIA 186 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE QUIBDÒ-ROSA CRUZ REALPE DE PEREA- | COLPENSIONES   | Auto concede término INTERL.1022-VINCULAR COMO PARTE DEMANDADA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-, CONCEDER EL TERMINO DE 1 DIA PARA QUE SE PIONUNCIE ACERCA DE LA ACCION DE TUTELA RADICADO 2019-00242 ACCIONANTE ROSA CRUZ REALPE DE PEREA  | 04/12/2019 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120190024700 | Ejecutivo        | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR                                    | FUNDACION PARA LA ATENCION DE LA ADOLESCENCIA Y LA MUJER-FUADOMU -DUDEAMI- | Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.1020-DECLARA QUE ESTE DESPACHO NO ES COMPETENTE PARA ADELANTAR LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 011 DEL 26 DE ABRIL DE 2016, LA CUAL FUE EMITIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORALA DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, REMITIR A LA AOFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL INSTAURADA POR EL INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CONTRA FUNDACION PARA ATENCION DE LA ADOLESCENCIA Y LA MUJER -FUADOMU- Y OTRO, PARA QUE REALICE LAS ANOTACIONES DE RIGOR Y CANCELESE LA RADICACIÓN | 04/12/2019 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 05/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO